



**TRANSPORTE DE CARGA PESADA JOTACE CALLE TRANS SEGUNDO
CATRASE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

RUC 1191768163001

DIRECCIÓN: GRAN COLOMBIA 02-72 Y ANCÓN

LOJA- ECUADOR

TELF: 0991131469

ACTA No 2

ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JOTACE CALLE TRANS SEGUNDO CATRASE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la Ciudad de Loja a los 10 días del mes de Marzo del 2019, a las 16H00 horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Gran Colombia 02-72 y Ancón; en atención a la convocatoria del Ab. Gerente de fecha 1 de marzo del 2019, se reúne la junta ordinaria de accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA JOTACE; quien preside la presente junta es el Ab. Calle Garcia Fredy Rigoberto Gerente y la Lcda. Vanessa del Cisne Criollo Palacios en calidad de secretaria, el señor Gerente pide a la secretaria se constate la asistencia de los socios de la cuál de 5 socios acuden 4 presentes, así mismo se constata que cada socio tiene un valor de 80 acciones cada uno teniendo todos el derecho a votar y tomar parte en las decisiones de la compañía.

La presente se rige por el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Conocimiento del informe financiero por parte del Gerente
3. Análisis y aprobación de estatutos.
4. Asuntos varios.

1 Constatación del Quórum

Al empezar la reunión se pudo constatar por parte de la secretaria que efectivamente de los 5 socios activos de la compañía estaban 4 presentes representando la mayoría para tomar y aceptar las decisiones pertinentes para el beneficio de la compañía.

2 Conocimiento del informe por parte del Gerente

Para empezar toma la palabra el Señor Gerente da la bienvenida a los socios y anuncia novedades relacionadas con el funcionamiento de todo este tiempo de lo relacionado a la compañía.

También hace mención que en la actualidad la compañía se mantiene en regla y cumpliendo todas sus obligaciones tributarias, mismas que mensualmente son realizadas por la contadora y subidas a la plataforma de la Superintendencia de Compañías.

Así mismo se hace manifiesto la necesidad de acordar una pensión para la mantención de todo lo relacionado a la parte legal de la compañía, se hace hincapié de la falta de colaboración de los



TRANSPORTE DE CARGA PESADA JOTACE CALLE TRANS SEGUNDO
CATRASE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC 1191768163001
DIRECCIÓN: GRAN COLOMBIA 02-72 Y ANCÓN
LOJA- ECUADOR
TELF: 0991131469

socios indicándoles que es necesaria el aporte de todos mensualmente para que la compañía JOTACE se pueda mantener activa, en vista que todo este tiempo se ha estado declarando en cero y solo la responsabilidad de los pagos desde el mes de julio hasta la actualidad ha sido cubierta por el GERENTE ya que los socios no se han hecho cargo de las obligaciones las mismas que son responsabilidad de todos los socios.

Por lo que se señala se deben pagar dicho valores adeudados para poder seguir funcionando y a la vez recibiendo los beneficios que se posee al pertenecer a una compañía.

En vista de haber sido notificados por el IESS de obligatoriamente asegurar al gerente para no tener problemas legales es necesario fijar una cuota justa para que pueda cubrir todos los gastos que genera tener una compañía y ser parte de ella.

3 Análisis y aprobación de estatutos.

Así mismo se expone los estatutos y están claros a conocer que la compañía tiene obligaciones que se debe cumplir como son: pago de contadora, gastos administrativos, seguro del gerente. Estando todo esto aceptado por los socios.

4 Asuntos varios

Aquí queda manifestado y claro que todos deben cumplir con lo señalado para el beneficio de todos haciéndoles conocer que se les entregará a cada socio un informe de los gastos y responsabilidades que tiene la compañía los mismos que tienen que ser cubiertos a la brevedad posible por todos ya que se está adeudando al señor Gerente dichos valores que son la vez los que detallo a continuación:

- Pago de contadora de declaraciones del IVA mensual que es el valor de 10 meses cad mes 15 dólares dando un total de 150 dólares.
- Pago a contadora de declaración a la renta valor 30 dólares mes abril del 2018
- Pago a contadora de declaraciones informes financieros al SRI valor 80 dólares
- Pago de multa de contrato caducado Mula Socia Sonia Calle Narváez valor 22.10 dólares
- Pago de multa de contrato caducado Tráiler Socio Geovanny Malla valor 22,10 dólares
- Elaboración de Sellos de la compañía para cada carro tocándole 16 dólares a cada socio dando un total de 80 dólares

Ante estos aportes los socios están con un saldo de **384,20 DÓLARES** con el Señor Gerente pidiendo ante esta realidad se pronuncien al respecto.



TRANSPORTE DE CARGA PESADA JOTACE CALLE TRANS SEGUNDO
CATRASE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUC 1191768163001

DIRECCIÓN: GRAN COLOMBIA 02-72 Y ANCÓN

LOJA- ECUADOR

TELF: 0991131469

Es necesario que los socios aporten mensualmente con la cantidad de **50 DÓLARES AMERICANOS MENSUALES** mismos que serán depositados en la cuenta que mantiene la compañía y que dichos gastos serán manejados por el gerente para trámites legales y obligaciones tributarias así como seguro del gerente dando un informe del manejo de dicho capital a los socios cada trimestre del año.

Sin más preámbulo siendo las 19H00 hora se da por terminada la sesión bajo la aprobación de todos los presentes.

Firman

A complex handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Ab. Fredy Rigoberto Calle García

GERENTE

A handwritten signature in black ink, appearing as a series of fluid, connected strokes.

Licda. Vanessa Criollo Palacios.

SECRETARIA